CONTRATO No. 4600105522 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025
NIT:	901.974.249-4
OBJETO:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3.558.805.133) INCLUIDO EL AIU DEL 35.15%
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3.558.805.133) INCLUIDO EL AIU DEL 35.15%
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180), DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA (2025)
AMPLIACIÓN N°1	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°2	CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	23/10/2025 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	20/04/2026 VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
OTROSÍ N°1	INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA OCTAVA "FORMA DE PAGO" DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: "EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA".
OTROSÍ N°2	APROBACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE OBRAS EXTRAS
OTROSÍ N°3	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML. ($458.330.534) COSTO DIRECTO.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	➢ AMPLIACIÓN NÚMERO 3. POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES:

El Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial lidera la solución a las necesidades básicas insatisfechas fundamentales de las comunidades, como es el agua potable y el saneamiento básico, según lo establece la Constitución Política de Colombia para garantizar el desarrollo integral y la dignidad humana de las personas y las funciones asignadas por el Decreto 883 de 2015.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En atención a dicho propósito, la Secretaría de Suministros y Servicios suscribió el Contrato de Obra No. 4600105522 de 2025 al cual se le han efectuado las siguientes modificaciones:

Modificación N°1 consistió en:

- AMPLIACIÓN NÚMERO 1. ampliar el plazo del contrato por el término de cincuenta y nueve (59) días calendario, contados a partir del primero (1) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
- OTROSÍ NÚMERO 1, incluir parágrafo primero en la cláusula octava "forma de pago" del anexo al contrato con el siguiente texto: "*en caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia*".

Modificación N°2 consistió en:

- OTROSÍ NÚMERO 2, aprobación de análisis de precios unitarios (apu) de obras extras
- OTROSÍ NÚMERO 3: redistribución de recursos por valor de cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos ml. ($458.330.534) costo directo.
- AMPLIACIÓN NÚMERO 2. ampliar el plazo del contrato por el término de cincuenta y un (51) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.558.805.133
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$3.558.805.133
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/03/2026	$1.451.857.849
Saldo del contrato al 31/01/2026	$ 2.106.947.284
Porcentaje de ejecución financiera al 31/01/2026	40,80%
Porcentaje de ejecución física al 31/01/2026	82,02%

Nota: Al corte del 31 de marzo de 2026, el contrato presenta un avance físico del 82,02% y una ejecución financiera del 40,80%. Esta diferencia obedece a que los recursos no ejecutados de este contrato durante la vigencia 2025 fueron objeto de reservas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presupuestales; por lo tanto, a la fecha de presentación de esta solicitud no se han realizado pagos con cargo a dichos recursos, los cuales se tramitarán en el mes de abril de 2026, situación que explica la brecha entre el avance físico y la ejecución financiera

JUSTIFICACIÓN:

Trabajos Pendientes en la PTAP

Para cumplir con el objeto contractual y llevar a cabo la construcción de los tanques de almacenamiento y de compensación, se hace necesario adelantar un conjunto de acciones técnicas y administrativas que garanticen la correcta ejecución de la obra, en concordancia con los diseños aprobados y los estándares de calidad establecidos.

Se precisa que las actividades pendientes se encuentran programadas de manera secuencial y articulada, conforme al cronograma ajustado del proyecto (anexo), en el cual se evidencia la ruta crítica y la culminación del contrato dentro del plazo solicitado.

Las actividades requeridas son las siguientes:

- Colocación de MATERIAL GRANULAR >6" para reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.
- LLENOS y apisonados de zanjas y apiques EN MATERIAL SELECTO PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.
- Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado hasta obtener una densidad del 98% según ensayo del próctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.
- Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del próctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Suministro, transporte y colocación de TRITURADO de 3/4 " para construcción de CIMENTACIÓN TIPO C1. Incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta instalación.
- Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2500 de Pavco o equivalente, Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Presión RDE 21 Ø4" soldada. Incluye suministro, transporte e instalación.
- Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Presión RDE 21 Ø4" UM. Incluye suministro, transporte e instalación.
- Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Presión RDE 21 Ø6" UM. Incluye suministro, transporte e instalación.
- Suministro, transporte e instalación de Válvula mariposa tipo wafer Ø6", disco en acero inoxidable, cuerpo en hierro dúctil (incluye empaques y pernos en acero inoxidable, tuerca y arandela en bronce)y todo lo necesario para su correcta instalación.
- Suministro, transporte e instalación de Válvula mariposa tipo wafer Ø8", disco en acero inoxidable, cuerpo en hierro dúctil (incluye empaques y pernos en acero inoxidable, tuerca y arandela en bronce) y todo lo necesario para su correcta instalación.
- Construcción de LOSA DE PISO para cargue de estructura en concreto de 28 MPa. (4000 PSI). Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, protección, curado, corte de juntas y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El entresuelo o base y el acero de refuerzo se pagarán en su respectivo ítem.
- Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.
- Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.
- Instalación de tanque de compensación PRFV circular (5.0m diámetro x4.30m de alto), escotilla superior y lateral, tuberías de entrada superior, salida inferior, Purga y Rebose, con baranda de protección y escalera de acceso a parte superior y al interior (acero inox) del tanque. capacidad total 78 m3. Incluye tuberías y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

accesorios, franja de medición de caudales y todo lo necesario según diseños y empalmes a red.
- Instalación de Tanque de compensación PRFV circular (6m diámetro x 4.75m de alto), escotilla superior y lateral, tuberías de entrada superior, salida inferior, Purga y Rebose, con baranda de protección y escalera de acceso a parte superior y al interior del tanque. capacidad total 123 m3. Incluye tuberías y accesorios y todo lo necesario según diseños.

En resumen, la duración estimada de estas actividades requeridas son las siguientes:

1. Colocación de material granular, llenos, subbase, base y geotextil (adecuación del terreno y conformación de la estructura de soporte): 8 días
2. Construcción de cimentación (triturado, instalación de acero de refuerzo, fundida de losa en concreto, fraguado y curado): 12 días
3. Suministro, transporte e instalación de tuberías y válvulas (incluye accesorios y conexiones): 6 días
4. Instalación de tanques de compensación (incluye montaje, conexiones hidráulicas, accesorios y pruebas): 7 días

Subtotal PTAP: 33 días calendario

Estas actividades presentan una relación de dependencia técnica, por lo cual no es posible su ejecución simultánea en su totalidad, especialmente aquellas asociadas a la cimentación y montaje de estructuras, lo que determina su programación en secuencia dentro de la ruta del proyecto.

Trabajos en la Red Principal

Para dar cumplimiento al objeto contractual y lograr la entrega de la Red de Distribución, se requiere finalizar las siguientes actividades, enmarcadas dentro de los diseños aprobados y los estándares de calidad establecidos.

- Suministro, transporte e instalación de acometida con manguera de PE, incluye llave de incorporación, tubería PE PN10 Ø20mm, llave de corte, micromedidor, silleta a termofusión para conexión a la red de distribución, caja, tapa para medidor y accesorios.
- Suministro, transporte e instalación de HIDRANTE tipo pedestal de especificaciones ASTM A 126 CL B, D 2000, 147 8A, B 62 y AWWA C-502, presión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

nominal de trabajo 1.06 MPa (150PSI) y presión de prueba de 2.12 MPa (300PSI) Ø75mm extremo garra de tigre para pead.

- Construcción de anclaje en concreto de 28 MPa, para la correcta instalación del hidrante de 0.3mx0.3mx0.3m (alto x ancho x largo) ; incluye el suministro, transporte externo e interno y vaciado de concreto de 28 MPa. Incluye colocación de formaletas, concreto, refuerzo y demás elementos que se requieren para construir estas estructuras. Incluye también la mano de obra, los equipos, herramientas necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento de esta actividad.
- Construcción de cajas para válvulas red principal según especificación NC-AS-IL01-05 de EPM Esquema 4. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
- Construcción de cajas para válvulas ventosas. Según especificación NC-AS-IL01-11 Figura 3. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
- Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19 para trabajos en pavimento en un rango de 0 - 50 m3, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022, incluye: imprimación, equipos para compactación y terminado de asfalto, y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compacto y medido por topografía.

En el cronograma ajustado de la presente solicitud se establece la ejecución paralela de algunas de estas actividades:

1. Suministro, transporte e instalación de acometidas domiciliarias (actividad actualmente en ejecución parcial): 4 días
2. Instalación de hidrantes y construcción de anclajes en concreto: 3 días
3. Construcción de cajas para válvulas y ventosas: 3 días
4. Reposición de pavimentos mediante mezcla asfáltica y actividades de cierre: 2 días

Subtotal Red Principal: 12 días calendario

Por culminar las actividades faltantes y poder cumplir con el objeto contractual, se requiere la ampliación del plazo del contrato de obra No. 4600105522 de 2025 por cuarenta y cinco (45) días contados a partir del veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026) hasta el cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual y el cumplimiento integral de las metas establecidas en los estudios y documentos previos.

Dicho plazo corresponde a la sumatoria de los tiempos requeridos para la ejecución de las actividades pendientes, conforme a su secuencia constructiva y relaciones de dependencia técnica, tal como se evidencia en el cronograma ajustado del proyecto que se anexa a la presente solicitud. En este se identifica la ruta crítica asociada principalmente a la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de los tanques de compensación en la PTAP, así como a la culminación de las obras en la red de distribución.

La ampliación del plazo se sustenta en los siguientes aspectos:

Durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones ajenas al control del contratista que impactaron directamente la programación de obra y la ruta crítica del proyecto.

1. En primer lugar, si bien el permiso por parte del ICANH fue otorgado el día 10 de diciembre de 2025, conforme a los radicados ICANH No. 2025161000152021 y No. de entrada 2025184200132642, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la construcción de los tanques en los lotes ubicados dentro de la PTAP, la aprobación necesaria por parte de EPM para el acopio de materiales y el mejoramiento de la vía de acceso no fue inmediata.

 En efecto, EPM requirió la realización de una visita técnica y la elaboración de actas de vecindad y entorno como condición previa para autorizar dichas actividades, lo cual implicó la coordinación interinstitucional y la programación de visitas en campo. Este proceso concluyó con la aprobación emitida el 13 de febrero de 2026. De estas reuniones se dejó constancia durante los comité de obra del proyecto.

 Lo anterior generó un desfase aproximado de un (1) mes, durante el cual no fue posible iniciar de manera efectiva las actividades asociadas a la construcción de los tanques, afectando directamente la ruta crítica del proyecto. Esta situación cuenta con soporte documental mediante actas las respectivas actas de vecindad y comunicaciones emitidas por parte de EPM

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, durante la ejecución del contrato se presentaron cincuenta y tres (53) eventos de lluvia, los cuales ocasionaron una pérdida acumulada de 83.25 horas efectivas de trabajo, equivalentes aproximadamente a quince (15) días calendario sin posibilidad de ejecución en los frentes de obra, particularmente en actividades de excavación, instalación de tuberías, llenos y compactación.

En atención a lo anterior, fue necesario coordinar y realizar una visita técnica por parte de EPM, con el fin de elaborar las actas de vecindad y entorno, requisito indispensable para la autorización de dichas actividades. Esta aprobación fue finalmente otorgada el 13 de febrero de 2026, lo cual permitió dar inicio efectivo a los trabajos mencionados.

La situación relacionada con la obtención de permisos, sumada a las condiciones climáticas adversas, generó un retraso en la programación inicial de las actividades. Se estima que estos factores han ocasionado un atraso de cuarenta y cinco (45) días en el cronograma del proyecto.

2. Factor Climático (Fuertes Lluvias)

El corregimiento de Santa Elena se caracteriza por presentar un microclima particular; no obstante, durante el periodo de ejecución del proyecto se ha enfrentado una temporada de precipitaciones atípicas y de alta intensidad, en la cual se han superado ampliamente los niveles de lluvia esperados bajo condiciones climáticas normales de la región. Estas condiciones han impedido la ejecución de labores críticas propias de la obra lineal, tales como la excavación, instalación de tubería, llenos y compactación de zanjas.

Los altos niveles de pluviosidad han generado condiciones de humedad en el suelo que superan los límites técnicos establecidos en las especificaciones de construcción, lo que obliga a la paralización inmediata de las actividades, con el fin de garantizar la calidad y estabilidad física de la obra. Adicionalmente, el clima extremo ha ocasionado el deterioro de las vías terciarias y los accesos a los frentes de trabajo, imposibilitando el tránsito seguro de maquinaria, equipos y personal.

Es importante señalar que los cincuenta y tres (53) eventos de lluvia registrados no corresponden al comportamiento climático habitual de la región, sino a un fenómeno meteorológico atípico y de conocimiento público. De acuerdo con los reportes del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá (SIATA) y los boletines del Instituto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el primer trimestre del año 2026 presentó un incremento significativo de las precipitaciones durante una temporada históricamente seca.

El IDEAM reportó que la región Andina experimentó precipitaciones hasta un 50% superiores durante el mes de enero, y que en marzo de 2026 las lluvias superaron en más de un 41,6% los registros históricos. Asimismo, se presentaron acumulados superiores a 150 mm según estaciones locales del SIATA. Estas condiciones evidencian la ocurrencia de un fenómeno climático extraordinario que incluso obligó al Distrito de Medellín a atender frentes viales bajo la figura de urgencia manifiesta.

Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por fuertes lluvias en el sector, afectaron considerablemente el estado de la vía de acceso a la PTAP, impidiendo el ingreso de vehículos para el transporte de materiales. En consecuencia, fue necesario priorizar el mejoramiento de dicha vía antes de continuar con las actividades constructivas.

En consecuencia, los tiempos de inactividad derivados de estos eventos cuentan con soporte técnico y oficial, y se configuran como situaciones de fuerza mayor por eventos de la naturaleza. De conformidad con el artículo 64 del Código Civil Colombiano, la fuerza mayor se define como un imprevisto al que no es posible resistir. En este sentido, las lluvias torrenciales y sostenidas constituyen un fenómeno natural irresistible que imposibilita material y físicamente la ejecución de obras civiles a cielo abierto.

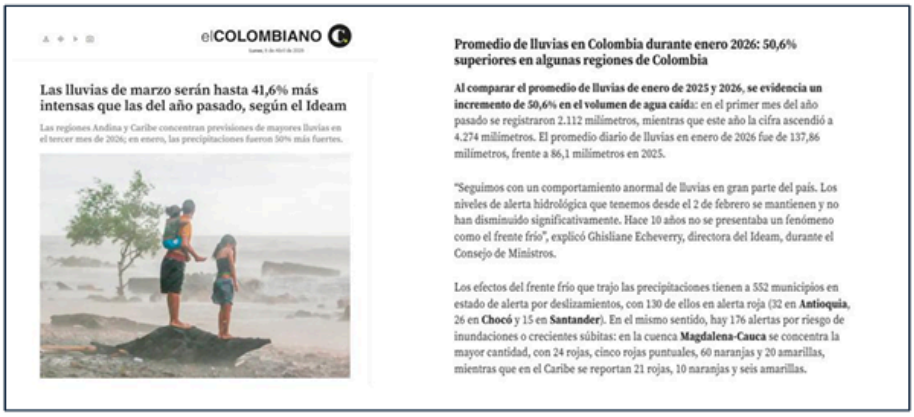
Al tratarse de un evento ajeno al control del contratista, que no pudo ser previsto ni mitigado razonablemente, se configura una causal eximente de responsabilidad frente al cumplimiento del cronograma inicial, generando el derecho a la ampliación del plazo contractual.

Finalmente, la paralización de los frentes de obra durante los episodios de lluvia no obedece a una decisión discrecional del Consorcio, sino al cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas del proyecto y las buenas prácticas de ingeniería. La ejecución de actividades como excavaciones y compactación bajo condiciones de saturación comprometería la calidad de los materiales y la estabilidad de la infraestructura, impidiendo alcanzar los parámetros técnicos exigidos. Por tanto, la suspensión de dichas actividades constituye una obligación técnica orientada a garantizar la calidad de la obra, y el tiempo asociado a estas condiciones no debe ser imputado como retraso del contratista, sino reconocido mediante la prórroga correspondiente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entre otras fuentes de información en las cuales es posible verificar el comportamiento de las precipitaciones, se destacan las siguientes:

Periodo (2026)	Hallazgos en Reportes Oficiales	Impacto en la Zona de Ejecución
Enero	El IDEAM reportó lluvias "muy por encima de lo normal". El 28 de enero fue el día más crítico con acumulados de 87.12 mm en sectores del suroriente (Las Palmas/Santa Elena).	Los acumulados semanales alcanzaron los 150 mm en la zona oriental de Medellín.
Febrero	El SIATA documentó que, aunque era temporada seca, se presentaron "eventos extremos localizados". El 14 de febrero se registró un evento de lluvia continua superior a 6 horas.	Se registraron acumulados semanales superiores a los 80 mm en varias regiones del Valle de Aburrá.
Marzo	El IDEAM (Comunicado No. 34 del 16 de marzo) calificó este trimestre como atípico, con récords de lluvia que impidieron consolidar la temporada seca.	La estación 863 (Acueducto Santa Elena) y la 775 (Piedras Blancas - El Mazo) registraron núcleos de lluvia moderada a intensa a finales de marzo.



elCOLOMBIANO

Las lluvias de marzo serán hasta 41,6% más intensas que las del año pasado, según el Ideam

Las regiones Andina y Caribe concentran previsiones de mayores lluvias en el tercer mes de 2026; en enero, las precipitaciones fueron 50% más fuertes.

Promedio de lluvias en Colombia durante enero 2026: 50,6% superiores en algunas regiones de Colombia

Al comparar el promedio de lluvias de enero de 2025 y 2026, se evidencia un incremento de 50,6% en el volumen de agua caída: en el primer mes del año pasado se registraron 2.112 milímetros, mientras que este año la cifra ascendió a 4.274 milímetros. El promedio diario de lluvias en enero de 2026 fue de 137,86 milímetros, frente a 86,1 milímetros en 2025.

"Seguimos con un comportamiento anormal de lluvias en gran parte del país. Los niveles de alerta hidrológica que tenemos desde el 2 de febrero se mantienen y no han disminuido significativamente. Hace 10 años no se presentaba un fenómeno como el frente frío", explicó Ghisliane Echeverry, directora del Ideam, durante el Consejo de Ministros.

Los efectos del frente frío que trajo las precipitaciones tienen a 552 municipios en estado de alerta por deslizamientos, con 130 de ellos en alerta roja (32 en **Antioquia**, 26 en **Chocó** y 15 en **Santander**). En el mismo sentido, hay 176 alertas por riesgo de inundaciones o crecientes súbitas: en la cuenca **Magdalena-Cauca** se concentra la mayor cantidad, con 24 rojas, cinco rojas puntuales, 60 naranjas y 20 amarillas, mientras que en el Caribe se reportan 21 rojas, 10 naranjas y seis amarillas.

A continuación, se detallan los 53 eventos de paralización registrados y consolidados mensualmente en el sector de la red de distribución:

Mes de Ocurrencia	Días Específicos con Eventos de Lluvia	Horas Netas Perdidas
Octubre 2025	24 y 28 de octubre	5.00 horas
Noviembre 2025	04, 10, 18, 20, 22, 24 y 25 de noviembre	18.50 horas
Diciembre 2025	01, 02, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 23 y 29 de diciembre	13.25 horas
Enero 2026	02, 03, 08, 09, 13, 15, 20, 21, 22, 23 y 26 de enero	12.00 horas
Febrero 2026	02, 03, 04, 05, 06, 12, 16, 20, 24 y 27 de febrero	18.00 horas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Marzo 2026	03, 04, 05, 06, 09, 11, 14, 18, 20, 26 y 31 de marzo	16.50 horas
TOTAL	**Afectación acumulada por 53 eventos climáticos**	**83.25 horas**

Un promedio de ochenta y tres (83) horas de lluvia equivale aproximadamente a quince (15) días efectivos sin posibilidad de ejecución de actividades en el frente de la red de distribución. Esta situación ha generado atrasos en la instalación de hidrantes, válvulas, purgas, acometidas, instalación de la mezcla asfáltica y mejoramiento de las vías intervenidas en la instalación de la tubería de 2¨.

La prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario se fundamenta en los retrasos acumulados por factores externos. Durante la ejecución del proyecto, las intensas lluvias atípicas y las condiciones adversas del terreno impidieron la realización de actividades críticas en los frentes de la red de distribución, afectando la instalación de hidrantes, válvulas, purgas y acometidas.

Adicionalmente, la obtención de permisos y la habilitación de vías de acceso, gestionadas ante EPM y ICANH, demoraron hasta el 03 de marzo de 2026, generando retrasos adicionales en las actividades de construcción. La combinación de ambos factores justifica técnicamente la extensión solicitada, asegurando la calidad de la obra y el cumplimiento de los estándares de compactación, estabilidad de la red y especificaciones del proyecto.

Frente a la solicitud de ampliación del plazo contractual, la interventoría, mediante oficio de fecha ocho (08) de abril de 2026, emitió pronunciamiento una vez analizados los soportes técnicos, administrativos y jurídicos allegados por el contratista.

En dicho concepto concluye que las causas que originan la solicitud corresponden a situaciones no imputables al contratista, debidamente acreditadas, asociadas a interferencias con terceros, restricciones logísticas y condiciones climáticas atípicas, las cuales impactaron la ruta crítica del proyecto. Así mismo, la interventoría determinó que estas circunstancias afectaron de manera directa la programación de las actividades críticas, especialmente aquellas relacionadas con la construcción de los tanques en la PTAP y la ejecución de obras en la red de distribución.

Por lo anterior, la interventoría emitió concepto favorable a la prórroga solicitada, al considerarla necesaria para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada terminación de las obras, en concordancia con los principios de eficiencia, calidad y satisfacción del interés público.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Análisis de riesgos contractuales

De conformidad con la matriz de riesgos del proceso contractual, se identificaron riesgos previsibles que afectan directamente la ejecución del contrato, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

1. Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades

Este riesgo se encuentra tipificado como un riesgo externo que afecta la ejecución del contrato y cuya materialización genera retrasos en el cronograma. En la matriz de riesgos se establece que este riesgo se asigna principalmente a la Entidad, en la medida en que involucra la gestión interinstitucional y la obtención de autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto.

En el caso concreto, este riesgo se materializó con la demora en la aprobación por parte de EPM para el acopio de materiales y la habilitación de la vía de acceso, pese a contar previamente con el permiso del ICANH. Esta situación generó un desfase aproximado de un (1) mes en la programación de las actividades críticas del proyecto.

De acuerdo con el tratamiento definido en la matriz, este tipo de riesgo contempla la posibilidad de ajustar los tiempos contractuales, lo cual se materializa mediante la presente solicitud de ampliación del plazo.

2. Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista

Este riesgo, igualmente previsto en la matriz, corresponde a situaciones propias de la ejecución de obra en campo, donde se requiere realizar actividades adicionales o ajustes técnicos que no implican incumplimiento del contratista, pero sí pueden impactar los tiempos de ejecución.

En el desarrollo del contrato, este riesgo se ha evidenciado en la necesidad de realizar adecuaciones asociadas a las condiciones reales del terreno, actividades de mejoramiento de acceso y ajustes constructivos requeridos para garantizar la estabilidad y calidad de las obras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La matriz establece que este riesgo es compartido entre la Entidad y el contratista, y su tratamiento contempla el reconocimiento de las condiciones reales de ejecución y la adopción de medidas contractuales que permitan ajustar el desarrollo del proyecto, incluyendo la modificación de plazos cuando sea necesario.

La prórroga solicitada no requiere adición de recursos.

Se deja constancia de que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación, así mismo, el contratista no ha incurrido en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar las siguientes necesidades:

- Ampliación número 3. por el término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026) hasta el cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°9 de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del 9 de abril de 2026.

Las demás cláusulas quedarán tal y como se encuentran suscritas.

ANEXOS:

1. FO-GECO- 053: Lista de chequeo modificación contrato.
2. Carta de solicitud de modificación del contrato por parte del contratista a la Interventoría, Respuesta por parte de la interventoría al contratista de obra y carta de respuesta de aceptación del Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Documentos de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría, Antecedentes Judiciales de la Policía, Certificado de Medidas Correctivas, REDAM e inhabilidades por delitos sexuales.
4. Acta de Comité Interno de Planeación y asistencia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial
5. Cronograma ajustado al nuevo plazo.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS
Representante Legal
CONSORCIO INTERACUEDUCTO
Interventor

Elaboró	Revisó
Jorge Enrique Alfaro de los Ríos Interventor Consorcio Interacueducto Contrato 4600105962 de 2025	Diego Alberto Acosta Betancur Supervisor Secretaría de Gestión y Control Territorial Liliana Janed Raigosa Tangarife Apoyo Administrativo y Financiero Secretaría de Suministros y Servicios Daniela Palacio Araque Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia